D. Antt.º Padri que fenecio de Santo Dom.º = el Sr. D. Juan Fran.co de Rueza y D. Fran.co
Mz. Fortun de Rueza reg.res y junto acordaron lo sig.te

Carta del S.r D. Joseph Grimaldo — envio de harina a alicante

Viose una carta del S.r D. Joseph Grimaldo Secretario del despacho Uni-
versal en el de guerra cuio thenor es el sig.te
Haviendo entendido el Rey la fineza y Puntualidad con que essa ciud. sobre
las demas executadas en su leal servicio contribuio con 12 @ de harina
Para el socorro de la de Alicante, manifiesta a V.S. su Real agradecim.to
y la justa estimacion con que mira a las fidelisimas demostraciones de V.S. a quien
lo participo assi de orden de S.M. Dios gde. a V.S. m.s a.s como puede Ma-
drid 30 de henero de 1706 — D. Joseph de Grimaldo = Ciud. muy noble y muy leal
ciud. de Cartagena = y vista por esta ciud. acordo se ponga en el legajo
de cartas

Carta de D. Carlos Sangil de la Secretaria — de llegada a la corte

Viose otra carta del S.r D. Carlos de Sangil de la Secretaria escrita a esta
ciud. su fecha en Madrid a treinta de henero proximo pasado deste año en que da
noticia a esta ciud. su arribo a la corte y lo demas contenido en la
dicha carta = la qual entendido por la ciud. = acordo se ponga en el
legajo de cartas

ante nos
Joseph Barcia

ante mi

En la ciud. de Cartagena en siete dias del mes de febrero del año de
mill setecientos y seis el señor Lic.do D. Joseph de Requelme [illegible]
dixo que aviendose visto la carta que en el cabildo ordinario se ha leido
[illegible] de orden de S.M. a esta ciudad por el S.r D. Joseph de
Grimaldo su Secretario Universal de la guerra con fecha de treinta
de henero proximo pasado se debe responder por esta ciudad. Y para que lo exe-
cute en lo que debiere por conveniente mando se cite para cabildo extraordinario
para esta tarde a todos los cavalleros regidores que pudieren ser havidos.

ante mi
Joseph Barcia

Extraordinario

En la muy noble y muy leal ciud. de Cartagena y casa de ayuntamiento della
en siete dias del mes de febrero de mill setecientos y seis años en cumplimiento
de la citacion manda hacer por el S.r alcalde mayor en audiencia
de oy se juntaron a cabildo extraordinario, los S.res Lic.do D. Joseph de Requelme
teniente de alcalde mayor = D. Joseph Antonio de Rueza = D. Fran.co Martinez
Fortun y D. Luis Pareja y acordaron lo sig.te

fee de citacion

En este ayuntamiento certifico Damian de Cuenca portero de sala
haver citado a todos los cavalleros regidores que pudieron ser havidos

Para que se lleve a la carta del S.r D. Joseph Grimaldo

Bolviose a ver la carta del S.r D. Joseph de Grimaldo Secretario de S.M. con fecha
de treinta de henero proximo pasado que se vio en el cabildo que se celebro oy dia de la
fecha y con vista y del auto proveido por el S.r alcalde mayor = acordaron
se lleve a dar por los S.res D. Joseph de Rueza y D. Luis Pareja regidores
en nombre de la ciudad

ante nos
Joseph Barcia

72

92

Hordinario

En la muy noble y muy leal ciud. de Cartagena y sala de ayuntamiento